

# POA 2025

## Contenido

Introducción .....	2
Planificación Financiera .....	2
Proceso de elaboración del POA .....	2
Gestión de convocatorias .....	3
Ingresos 2025 .....	5
Aprobaciones y ejecución estimada para 2025.....	7
Investigación.....	7
Formación.....	7
Innovación .....	7
Emprendimientos .....	8
Inversiones.....	8
Acciones Sistémicas.....	8
Funcionamiento.....	8
Uruguay Innovation Hub (UIH) .....	9
Resumen de aprobaciones y ejecución para 2025 .....	10

## Introducción

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) está concebida como una institución relativamente pequeña, de funcionamiento ágil, con mecanismos abiertos y transparentes de asignación de recursos y procedimientos sistemáticos de evaluación interna y externa.

Sus principales objetivos son el diseño, la organización y la administración de programas e instrumentos orientados al desarrollo científico-tecnológico y al despliegue y fortalecimiento de las capacidades de innovación; y el fomento de la articulación y coordinación entre los diversos actores involucrados en la creación y utilización de conocimientos, de modo de potenciar las sinergias entre ellos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.

Asimismo, procura contribuir en forma coordinada con otros organismos del Sistema Nacional de Innovación, al desarrollo de mecanismos efectivos de evaluación y seguimiento de programas y demás instrumentos de promoción en la materia. En el cumplimiento de estos cometidos, mediante la inversión de fondos públicos busca apalancar la inversión privada en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, como forma de promover un crecimiento socioeconómico sustentable en el mediano y largo plazo.

Una vez asignados los fondos públicos a ser ejecutados por la ANII en el Presupuesto Nacional, se inicia un proceso estructurado y riguroso de planificación de las actividades e instrumentos de los componentes de Innovación, Emprendimientos, Investigación y Formación.

## Planificación Financiera

La planificación financiera de la ANII tiene como objetivo garantizar su sostenibilidad a mediano y largo plazo. Para ello, se elabora un Plan Operativo Anual (POA) detallado con seguimientos periódicos, y un escenario quinquenal.

La planificación se inicia con un análisis exhaustivo de los recursos disponibles, considerando tanto los fondos asignados por el Estado (crédito presupuestal) como los provenientes de cooperaciones técnicas y convenios con socios.

Con estos recursos, se planifican las actividades a desarrollar alineadas con los lineamientos estratégicos de la institución. Se define así el conjunto de convocatorias de instrumentos que se mantendrán operativos durante el año. La ejecución del presupuesto anual se materializa a través de la gestión de estas convocatorias, del seguimiento de los proyectos en curso, y de los costos operativos de la ANII.

## Proceso de elaboración del POA

A nivel conceptual el proceso de elaboración del POA consiste de las siguientes etapas:

1. Se calculan los ingresos de las múltiples fuentes de **ingresos** de la agencia: el Crédito Presupuestal que recibe la agencia del gobierno nacional, fondos de cooperaciones técnicas, fondos de socios destinados a financiar fondos sectoriales y fondos de socios asociados para cofinanciar instrumentos propios de la ANII.
2. Se calculan los egresos como:

- a. Suma de la ejecución de todos los proyectos aprobados por el Directorio de la ANII en las convocatorias de años anteriores, que continúan su ejecución en el año planificado. A esta parte de la ejecución anual se le llama arrastres (de años anteriores).
- b. Por otro lado, se diseñan las **convocatorias** previstas a abrir en el año. A continuación, se detalla como es el proceso de Gestión de Convocatorias con cada una de las etapas.  
  
Se estima la cantidad de proyectos a aprobar, monto promedio de subsidio a ser solicitado por los beneficiarios, de acuerdo con las bases del instrumento, datos históricos y fondos disponibles.  
  
Según la convocatoria y el tipo de proyecto, se estima el tiempo promedio desde la aprobación por el directorio y la **firma** de los contratos. Esto permite a su vez estimar cuándo se comenzarán a realizar los pagos a cada proyecto aprobado.
- c. Se considera la ejecución de Fondos de terceros, los cuales implica una gestión operativa por lo cual se cobra un overead.
- d. Finalmente, la presupuestación debe estimar los costos operativos de la agencia: incluyendo servicios y plataformas digitales, costos de funcionamiento y de otras acciones sistemáticas necesarias para la operativa de la agencia.

Este proceso descrito a nivel conceptual es en realidad un proceso iterativo que se realiza múltiples veces en función de los ingresos no incluidos en el Crédito Presupuestal, que no siempre son conocidos en su totalidad antes del inicio del año.

## Gestión de convocatorias

En la elaboración del POA se definen las convocatorias a abrir en el año de análisis, considerando el diseño y rediseño de las bases que se proyecta realizar y cómo estos impactan en cada convocatoria.

Para entender cómo se refleja la ejecución de los proyectos de ANII en el POA, es importante comprender el proceso de gestión de una convocatoria. Tal como se observa en la figura 1.1, este proceso se puede dividir en varias etapas/hitos claves:

Figura 1.1 PROCESO DE GESTIÓN TÍPICO DE UNA CONVOCATORIA



### Postulación de propuestas

El primer paso en el proceso es la postulación de una propuesta en formularios específicos para cada convocatoria, de forma online. Los interesados presentan sus proyectos o solicitudes de becas a la ANII. Cada propuesta debe cumplir con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria correspondiente. Los proyectos que cumplen con estos requisitos se consideran elegibles y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

El tiempo de apertura de una convocatoria depende de la modalidad de postulación, si es ventanilla abierta o concurso.

## **Evaluación**

Las propuestas elegibles son evaluadas por comités independientes de la Agencia. Dependiendo de la convocatoria, puede haber un único comité de evaluación o múltiples comités, como el comité de agenda y los comités técnicos. Estos comités revisan detalladamente cada propuesta para determinar su viabilidad técnica y económica y su alineación con los objetivos de la convocatoria, convocando a evaluadores externos según el instrumento. La evaluación en la modalidad concurso se realiza una vez cerrada la convocatoria, en ventanilla abierta a medida que los proyectos van finalizando su postulación.

En la elaboración del POA se contempla el tiempo de apertura de una convocatoria, así como de evaluación, para estimar fecha de aprobación de los proyectos por parte del Directorio.

## **Aprobación por el Directorio**

Una vez que los comités han evaluado las propuestas, estas son presentadas al Directorio de la ANII para su consideración y este se basa en las recomendaciones de los comités evaluadores.

El subsidio otorgado por la Agencia se llama “monto aprobado”. A los ahorros institucionales generados por convenios nacionales e internacionales, así como la contrapartida de los proyectos, se les denomina “monto apalancado”. La suma total o “monto movilizado” representa la inversión total dentro del Sistema Nacional de Innovación.

A partir de esta fecha se estiman los tiempos de firma de contratos de los proyectos.

## **Firma de contrato**

Si una propuesta es aprobada por el Directorio, se inicia la etapa de firma de contrato. La ANII elabora el contrato que debe ser firmado por el beneficiario. Esta etapa es crucial desde el punto de vista financiero, ya que la ANII se compromete a asignar fondos de acuerdo con la duración del proyecto. Cada proyecto define un cronograma de pagos y rendiciones de acuerdo a los hitos del proyecto.

Los tiempos de firma impactan en la ejecución de los instrumentos por lo que son considerados en la elaboración del POA, teniendo proyectos que se firman en pocos días y otros en los que participan varios actores cuyo tiempo de firma es más extenso.

## **Seguimiento y ejecución**

Una vez firmado el contrato, comienza la etapa de seguimiento, que asegura que los fondos se utilicen de manera adecuada y que el proyecto avance según lo planificado. El beneficiario debe completar informes periódicos de seguimiento y realizar rendiciones financieras de los gastos incurridos. La aprobación de estas rendiciones por parte de la ANII es necesaria para el desembolso de los pagos.

El monto desembolsado por la ANII a los proyectos y becarios en el presente informe se denomina monto ejecutado.

## **Cierre de los proyectos**

Finalmente, cuando el proyecto ha cumplido con los hitos o resultados técnicos acordados, y ha finalizado correctamente la auditoría de los gastos rendidos se procede a su cierre. Esta etapa incluye la evaluación final del cumplimiento de los objetivos y la conclusión formal del proyecto.

En cada una de estas etapas, un beneficiario puede desistir de realizar su proyecto o ANII puede cancelarlo.

## Ingresos 2025

Los ingresos de la ANII provienen de diversas fuentes, como el presupuesto nacional (crédito presupuestal), fondos de cooperaciones técnicas, aportes de socios destinados a financiar instrumentos sectoriales y contribuciones de socios para el cofinanciamiento de instrumentos propios de la ANII, así como fondos administrados de terceros.

### Fondos crédito presupuestal:

A partir de 2023 comenzaron a regir los aumentos otorgados por la Rendición de Cuentas 2021, Ley N°20.075, donde se aprobaron para ANII los siguientes incrementos (Línea de crédito base 2023 \$972.881.367):

- Art. 428: En los proyectos de crédito fiscal para actividades de I+D, para los proyectos que incurran en contratación de estudiantes y graduados de maestrías, y estudiantes y graduados de doctorados de universidades que acrediten ante la ANII tener las capacidades necesarias en materia de investigación y desarrollo, el crédito fiscal podrá alcanzar un máximo de 100% (cien por ciento), aplicando este porcentaje únicamente a los gastos directamente vinculados a estas contrataciones.
- Art. 429: UYU 180 millones destinados a financiar: incrementos anuales en el Sistema Nacional de Investigadores (por incorporación de nuevos miembros del sistema), incrementos anuales en el costo de las revistas científicas del portal Timbó (aumentos anuales en suscripciones existentes y nuevas suscripciones), incrementos en las Becas de Posgrado Nacionales, que se actualizan anualmente a partir de 2021 para cubrir como mínimo la inflación, la apertura anual del llamado a Posdoctorados, y otros aumentos en diversos instrumentos.
- Art. 453: UYU 160 millones de pesos que fueron destinados a financiar: Incrementos en la cantidad y montos de subsidio de los proyectos del Fondo María Viñas y del Fondo Clemente Estable.
- Art. 473: UYU 2 millones de pesos adicionales para reforzar el portal Timbó.

El total del crédito presupuestal disponible en 2025 asciende a UYU 1.314.881.367.

### Donaciones y cooperaciones:

En 2025 se mantiene vigente la cooperación técnica Living Lab Uruguay, *Validando soluciones agtech para una mayor resiliencia al cambio climático*, convenio firmado entre ANII, INIA y BIDLab en marzo de 2023.

### Fondos administrados de terceros:

Los fondos presupuestados corresponden principalmente al Centro Tecnológico Forestal Maderero.

### Fondos sectoriales:

En 2025 se presupuestaron ingresos de Fondos Sectoriales recurrentes como son:

- Fondo sectorial Educación Modalidad II (aporte CEIBAL)

- Fondo sectorial Educación Modalidad III (aporte CFE)
- Fondo sectorial de Energía (Aporte ANCAP, UTE, DNE)
- Fondo sectorial de Agro (Aporte INIA)
- Fondo sectorial Glaxo (aporte GLAXO)

Además, se presupuestaron ingresos por convenios celebrados en 2025:

- Fondo Sectorial Antártico (Aporte UDELAR)
- Fondo sectorial Cannabis (Aporte UDELAR e IRCCA)

#### Fondos asociados:

Las proyecciones corresponden a ingresos previstos en convenios vigentes con INIA y UTEC, para abrir líneas específicas dentro del llamado de Posgrados Nacionales de ANII.

#### Fondos propios:

Estos fondos se originan por colocaciones de fondos, así como por overhead en la administración de fondos de terceros o repagos de proyectos.

#### Programa UIH:

- Art. 461 de la Ley de rendición de cuentas de 2022: el crédito disponible para el financiamiento del programa de Uruguay Innovation Hub en el 2025 es de UYU 395 millones de pesos, solicitando al MEF en función de la ejecución UYU 376.556.828.

#### Fondos planificados recibir durante el año 2025:

	UYU
<b>Crédito presupuestal</b>	<b>1.314.881.333</b>
<b>Donaciones y Cooperaciones</b>	<b>4.355.590</b>
<b>Fondos Adm. de Terceros</b>	<b>49.246.048</b>
<b>Fondos Sectoriales</b>	<b>81.828.749</b>
<b>Fondos Asociados</b>	<b>17.507.423</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>29.901.845</b>
<b>Subtotal</b>	<b>1.497.720.988</b>
<b>Programa UIH</b>	<b>376.556.828</b>
<b>Total</b>	<b>1.874.277.816</b>
<b>Crédito fiscal ley 19.739</b>	<b>155.167.318</b>
<b>Total + Crédito fiscal</b>	<b>2.029.445.134</b>

## Aprobaciones y ejecución estimada para 2025

A continuación, se detalla el monto previsto a aprobar por el Directorio de ANII en cada componente, así como la ejecución planificada.

### Investigación

La investigación, uno de los pilares de la economía del conocimiento contribuye a la creación de oportunidades productivas con alto valor agregado. Con este objetivo, la ANII se orienta a formar y consolidar masa crítica para la investigación científica y tecnológica en áreas de relevancia para el desarrollo del país con enfoque de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se propone dinamizar la interacción entre instituciones de I+D y otros agentes de ámbitos afines a la CTI (empresariales, gubernamentales, y de formación profesional y técnica) vinculando la oferta con la demanda de conocimientos.

Con respecto al Sistema Nacional de Investigadores, cabe aclarar que la Agencia está designada por ley como administradora del Sistema, correspondiendo su gobernanza a la Comisión Honoraria del Sistema Nacional de Investigadores.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Investigación** implica aprobaciones en 2025 por UYU 685 millones y desembolsos (ejecución) en 2025 por UYU 696 millones, cifra que representa el 32% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

### Formación

Uno de los objetivos principales de la ANII es consolidar el sistema científico tecnológico y su vinculación con la realidad productiva y social, propósito que requiere recursos humanos de excelencia capacitados, en todas las áreas clave de la realidad nacional.

A partir de enero 2025 se aplican los siguientes ajustes al monto de becas en seguimiento:

- Becas de maestrías nacionales: aumento anual de un 5.8%
- Becas de doctorado nacional: aumento anual de un 7%
- Becas de posdoctorado nacional: aumento anual de un 5.8%

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Formación** implica aprobaciones en 2025 por UYU 546 millones y desembolsos (ejecución) en 2025 por UYU 367 millones, cifra que representa el 17% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

### Innovación

En el marco de la innovación empresarial se continuará afianzando y promoviendo activamente las líneas de apoyo ya instrumentadas con el fin de aumentar la inversión en innovación y mejorar las capacidades de innovación de las empresas.

Las soluciones ofrecidas por ANII permiten que las empresas mejoren su competitividad, se expandan a nuevos mercados, e implementen procesos o estrategias para diferenciarse de sus competidores.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Innovación** implica aprobaciones en 2025 por UYU 341 millones y desembolsos (ejecución) en 2025 por UYU 319 millones, cifra que representa el 15% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

**Crédito fiscal para actividades de I+D:** Si bien no es una partida presupuestal directa y se expone por separado al Presupuesto, dentro de los instrumentos de Innovación se gestiona el beneficio fiscal para I+D que se otorgan a empresas (Ley N° 17.939). En 2025, el crédito fiscal se estima es de UYU 160 millones.

## **Emprendimientos**

Los instrumentos de este componente tienen como objetivo apoyar y promover la cultura emprendedora y el desarrollo de emprendimientos innovadores con alto valor agregado.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas al componente de **Emprendimientos** implica aprobaciones en 2025 por UYU 105 millones y desembolsos (ejecución) en 2025 por UYU 105 millones, cifra que representa el 5% del total presupuestado en este POA en términos de ejecución.

## **Inversiones**

Las inversiones que se proyectan realizar en 2025 corresponden principalmente a la actualización de equipamiento informático.

El monto presupuestado con estos fines es de UYU 12 millones, representando un 1% del POA en términos de ejecución.

## **Acciones Sistémicas**

En acciones sistémicas se incluyen las actividades que están asociadas a la articulación con el Sistema Nacional de Innovación del país y la administración de fondos de terceros realizada por ANII. El presupuesto considerado del Centro Tecnológico Forestal Maderero (CTFM) es estimado, dado que a la fecha de aprobación del presupuesto no se cuenta con el POA aprobado del CTFM por parte del FIS.

El monto presupuestado con estos fines es de UYU 72 millones, representando el 3% del POA en términos de ejecución.

## **Funcionamiento**

Los costos de funcionamiento de la ANII incluyen gastos como la nómina de personal, alquiler de la oficina, servicios de electricidad, telefonía, transporte, limpieza, costos salariales por pases en comisión, entre otros. El presupuesto asignado para estos conceptos asciende a UYU 248 millones, lo que representa un 11% del POA en términos de ejecución.

## Uruguay Innovation Hub (UIH)

En 2023, se aprobó el Decreto que define la implementación del programa Uruguay Innovation Hub, funcionando dentro de la ANII, con su propia gobernanza y gerenciamiento. El UIH fue diseñado por el MIEM con la colaboración de ANII a lo largo del año 2022. Su objetivo es promover proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación que permitan al país avanzar hacia una economía y sociedad basadas en el conocimiento, y convertirse en un centro de investigación e innovación y de atracción de inversiones a nivel internacional.

El foco propuesto es el fortalecimiento del ecosistema emprendedor para los sectores priorizados (tecnologías digitales avanzadas -deeptech-, biotecnología, y tecnologías verdes) y su capacidad de crear o atraer “startups” y empresas de alto valor agregado, con énfasis en la internacionalización.

El **Uruguay Innovation Hub** comprende:

1. Apoyo a una **aceleradora de emprendimientos** que se instale en Uruguay, la cual recibirá financiamiento anual que podrá renovarse dependiendo el cumplimiento de los objetivos e indicadores planteados. Se busca incentivar el fortalecimiento y crecimiento de los emprendimientos para que puedan crecer en la región o en el país de destino.
2. Apoyo a la instalación en el país de un **company builder de biotecnología**. En este caso se busca la creación de nuevos emprendimientos en este sector. Se entiende que esta modalidad permite agregar capacidades de negocio en los nuevos emprendimientos de base científico tecnológico para que puedan visualizar cómo escalar y crecer.
3. **Fondo de Coinversión**: en este instrumento se propone tener fondos disponibles para coinvertir con privados que cumplan con los requisitos tanto desde el punto de vista del emprendimiento como del inversor. Sería una coinversión 1 a 1.
4. **Fondo de Fondos**: en este instrumento se busca seleccionar a fondos de inversión para invertir en emprendimientos nacionales y de la región que se instalen en Uruguay y que de esta manera pueda lograr el crecimiento a través de la financiación.

El financiamiento total de los instrumentos y actividades asociadas a este programa estimado implica desembolsos en 2025 por UYU 363 millones, representando un 17% del POA en términos de ejecución.

Este presupuesto está siendo discutido por el Consejo Directivo del UIH en el momento de aprobación del POA de la ANII.

## Resumen de aprobaciones y ejecución para 2025

COMPONENTE	APROBACIONES		EJECUCIÓN 2025 en UYU			
	2025 UYU	%	ARRASTRES	2025	TOTAL	%
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>685.436.240</b>	<b>34,13%</b>	<b>498.144.692</b>	<b>198.107.758</b>	<b>696.252.450</b>	<b>31,93%</b>
Sistema Nacional de Investigadores	251.750.322		217.886.895	43.153.719	261.040.614	
Proyectos de Investigación/Fondos Horizontales	178.599.600		152.970.844	0	152.970.844	
Proyectos de Investigación Aplicada	79.799.600		69.306.437	0	69.306.437	
Proyectos de Investigación Fundamental	98.800.000		83.664.407		83.664.407	
Fondos sectoriales I+D	114.339.836		61.861.762	29.444.526	91.306.288	
Fondo Sectorial Agro I+D	40.000.000		36.020.624	8.000.000	44.020.624	
Fondo sectorial Antartico	16.000.000		0		0	
Fondo Sectorial Educación Modalidad CFE Investiga (III)	8.000.000		3.288.435	2.854.400	6.142.835	
Fondo Sectorial Educación Modalidad inclusión digital (II)	17.698.926		8.527.499	6.110.080	14.637.579	
Fondo Sectorial Glaxo			2.993.782		2.993.782	
Fondo Sectorial Salud			970.279		970.279	
Fondo Sectorial Energía I+D	10.340.910		6.618.433	3.560.046	10.178.479	
Fondo Sectorial Primera Infancia	6.000.000		0	2.400.000	2.400.000	
Fondo Sectorial Salud Animal	0		3.442.710	0	3.442.710	
Fondo sectorial Seguridad Ciudadana	8.000.000		0	3.200.000	3.200.000	
Fondo sectorial cannabis	8.300.000		0	3.320.000	3.320.000	
Equipos Científicos de Punta			60.220.924	0	60.220.924	
Portal Timbó	104.042.368		0	104.042.368	104.042.368	
Articulación con el medio	19.552.481		5.204.267	4.315.512	9.519.779	
Proyectos por convenios de cooperación	19.552.481		5.204.267	4.315.512	9.519.779	
Costos de articulación y operativos	17.151.633		0	17.151.633	17.151.633	
<b>FORMACIÓN</b>	<b>546.122.062</b>	<b>27,19%</b>	<b>300.751.146</b>	<b>65.938.731</b>	<b>366.689.877</b>	<b>16,82%</b>
Posgrados Nacionales	440.666.558		220.565.817	39.201.684	259.767.501	
Posgrados Nacionales	407.473.660		217.341.921	34.148.607	251.490.528	
Posgrados Nacionales en empresas	33.192.898		3.223.896	5.053.076	8.276.972	
Posgrados en el exterior	76.503.014		42.910.513	13.796.473	56.706.986	
Becas Convenios Cooperacion	29.754.181		8.491.927	6.947.158	15.439.085	
Posgrados en el exterior	46.748.830		34.418.586	6.849.315	41.267.901	
Posdoctorados	5.192.568		22.713.327	434.809	23.148.136	
Movilidad y vinculación	18.536.347		12.892.513	7.282.190	20.174.703	
Movilidad Capacitacion y Cooperacion	12.086.362		10.410.468	5.076.128	15.486.596	
Vinculación con Científicos y Tecnólogos	6.449.985		2.482.044	2.206.062	4.688.106	
Costos de articulación y operativos	5.223.575		0	5.223.575	5.223.575	
<b>INNOVACIÓN</b>	<b>340.934.367</b>	<b>16,98%</b>	<b>236.526.785</b>	<b>82.071.999</b>	<b>318.598.782</b>	<b>14,61%</b>
Fortalecimiento de las capacidades para innovar	22.399.201		22.855.418	4.097.518	26.952.936	
Herramientas para la innovación	22.399.201		22.855.418	4.097.518	26.952.936	
Apoyo a la innovación empresarial	113.500.400		88.610.769	27.431.163	116.041.932	
Implementación de la Innovación	80.000.401		66.864.200	14.554.769	81.418.969	
Apoyo para el Patentamiento de Invencciones y Modelos de						
Utilidad	9.000.000		10.867.432	4.475.835	15.343.267	
Desarrollo tecnológico	24.500.000		0	8.400.560	8.400.560	
Articulación empresa-academia	70.771.000		97.491.204	5.841.898	103.333.102	
Fondos sectoriales Innovación	27.409.092		17.374.266	7.272.055	24.646.321	
Fondo Sectorial Agro Innovación	15.000.000		6.789.887	3.000.000	9.789.887	
Fondo Sectorial Energía Innovación	12.409.092		10.086.957	4.272.055	14.359.012	
Innovación abierta	77.301.129		7.197.471	18.228.093	25.425.564	
Desafíos UTE	10.000.000		525.000	2.524.800	3.049.800	
Desafíos Empresariales	21.701.119		0	7.448.314	7.448.314	
Desafíos Innovación pública	30.000.000		3.512.672	3.316.800	6.829.472	
Qualcomm	4.000.000		0	3.200.000	3.200.000	
Consultoría para las Inst.	2.600.010		0	512.163	512.163	
Cubo	0		3.159.799		3.159.799	
Talento para el sector público	9.000.000		0	1.226.016	1.226.016	
Cooperación Living Lab	10.799.999		1	3.095.005	3.095.006	
Living Lab Proyectos	10.799.999		0	2.456.394	2.456.394	
Living Lab RRHH	0		0	638.610	638.610	
Cooperación Logística			1.150.166	0	1.150.166	
Implementación de la innovación Logística			240.166	0	240.166	
Centro de Demostración de Soluciones Digitales en Logística			910.000	0	910.000	
Cooperación Resiliencia			1.847.490	0	1.847.490	
Fondo de Investigación e Innovación en Cambio Climático			1.847.490	0	1.847.490	
Costos de articulación y operativos	16.106.267		0	16.106.267	16.106.267	
<b>EMPREDIMIENTOS</b>	<b>104.749.153</b>	<b>5,22%</b>	<b>66.799.884</b>	<b>38.222.727</b>	<b>105.022.611</b>	<b>4,82%</b>
Atracción de emprendedores	0		6.912.055	0	6.912.055	
Proyecta Uruguay - Promoción internacional	0		6.912.055	0	6.912.055	
Financiamiento a emprendedores	93.997.612		59.887.829	28.522.745	88.410.574	
Capital semilla	75.000.000		58.186.613	15.334.942	73.521.555	
Validación de ideas de negocio	5.500.000		1.701.216	2.750.000	4.451.216	
SprintUy	600.000		0	480.000	480.000	
Viajes de emprendimientos	9.897.613		0	7.557.804	7.557.804	
Fomento de emprendimientos de base CYT	3.000.000		0	2.400.000	2.400.000	
Costos de articulación y operativos	9.699.982		0	9.699.982	9.699.982	
<b>INVERSIONES</b>	<b>11.418.394</b>	<b>0,57%</b>	<b>0</b>	<b>11.418.394</b>	<b>11.418.394</b>	<b>0,52%</b>
<b>ACCIONES SISTÉMICAS</b>	<b>71.955.450</b>	<b>3,58%</b>	<b>0</b>	<b>71.955.450</b>	<b>71.955.450</b>	<b>3,30%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>247.596.248</b>	<b>12,33%</b>	<b>0</b>	<b>247.596.248</b>	<b>247.596.248</b>	<b>11,35%</b>
<b>Sub Total</b>	<b>2.008.211.914</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.102.222.507</b>	<b>715.311.307</b>	<b>1.817.533.809</b>	<b>83,35%</b>
<b>Programa UIH</b>			<b>355.406.786</b>	<b>7.734.262</b>	<b>363.141.048</b>	<b>16,65%</b>
<b>Total</b>	<b>2.008.211.914</b>		<b>1.457.629.293</b>	<b>723.045.569</b>	<b>2.180.674.857</b>	<b>100,00%</b>
<b>CRÉDITO FISCAL</b>	<b>160.000.000</b>		<b>141.668.148</b>	<b>13.499.170</b>	<b>155.167.318</b>	
<b>Total + Crédito fiscal</b>	<b>2.168.211.914</b>		<b>1.599.297.441</b>	<b>736.544.739</b>	<b>2.335.842.175</b>	